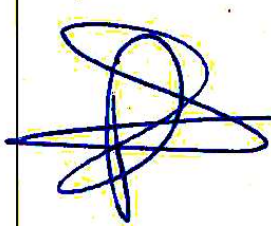


Procedimiento operativo estandarizado (POE) de

Administración de medicación por vía tópica

POE-ENF-B01 -V1

Fecha entrada en vigor: 15 de septiembre de 2025

FECHA	REALIZADO: Marzo de 2025	REVISADO: Junio de 2025	APROBADO: Septiembre de 2025
NOMBRE	Ana M Vega Carmona Silvia Naranjo Raya Celia Vicente Fenoy	M ^a Pilar Mesa Blanco	Rocío Segura Ruiz
CARGO	Enfermeras de C Plástica Supervisora de C Plástica	Enfermera de la Unidad de Calidad	Directora de Enfermería
FIRMA			
Responsable de revisión Celia Vicente Fenoy			Fecha de revisión 2028
Lugar de archivo Dirección de enfermería			Responsable custodia Dirección de enfermería

1. INTRODUCCIÓN

La administración de medicamentos por vía tópica es el procedimiento por el cual se aplica un medicamento sobre la superficie de la piel o mucosas para ejercer una acción local o para ser absorbido y tener una acción sistémica.

Dentro de sus principales objetivos se encuentra el proteger la piel y mucosas, aliviar el dolor y el prurito, lubricar y suavizar la piel, controlar la infección, estimular la cicatrización, disminuir la inflamación y administrar medicamentos transdérmicos de efecto sostenido.

2. OBJETIVO

Proporcionar recomendaciones para preparar y administrar con seguridad medicamentos por vía tópica.

3. ALCANCE

Este POE es de aplicación para profesionales del Hospital Universitario Reina Sofía afecta a todo el personal sanitario que en actos urgentes o programados dan cobertura a pacientes que precisan la administración de medicación por esta vía.

Si tiene dudas con la interpretación de esta versión o quiere hacer alguna mejora u observación, puede dirigirse a Celia Vicente Fenoy UGC de C. Plástica en el teléfono corporativo: 671564991 y en el correo electrónico celia.vicente.sspa@juntadeandalucia.es

4. EQUIPAMIENTO NECESARIO

-Orden de tratamiento

-Batea y guantes

-Fármaco prescrito:

- Medicamentos líquidos: lociones (emulsiones, suspensiones) y tinturas
- Medicaciones semisólidas: cremas, geles, pomadas(ungüentos) y pastas
- Medicaciones sólidas: polvos
- Parches transdérmicos

-Aplicador o depresor lingual

-Gasas o apósitos oclusivos si precisan

-Bolsa para residuos

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Valoración de enfermería: antecedentes del paciente, alergias, enfermedades de la piel, estado nutricional, temperatura, patologías crónicas que suponga riesgo de deterioro de la integridad cutánea y presencia de lesiones.
2. Comprobar prescripción médica y tipo de medicación tópica.
3. Identificar al paciente.
4. Explicar el procedimiento al paciente y solicitar su consentimiento.
5. Higiene de manos con jabón antiséptico o solución hidroalcohólica.
6. Preparar el material.
7. Verificar: medicamento prescrito, paciente, dosis, vía y hora correctos, caducidad y ausencia de alergias y contraindicaciones.
8. Verificar la identidad del paciente in situ.
9. Garantizar la privacidad.
10. Colocar en posición cómoda.
11. Colocar guantes no estériles.
12. Limpieza y secado cuidadoso de la piel retirando resto de otras aplicaciones que impidan contacto de la piel con el medicamento. Si la piel no está íntegra realizar el procedimiento con técnica estéril.
13. Seleccionar zona de aplicación teniendo en cuenta las diferentes formas farmacéuticas, el estado de la piel del paciente y las directrices del fabricante. Evitar que entre en contacto con los ojos. En caso de parche transdérmico, comprobar retirada del parche anterior y rotar la zona de aplicación evitando zonas de sudoración intensa grasas o con mucho pelo o las que presenten lesiones cicatrices.
14. Aplicar en la misma dirección del vello para evitar irritación del folículo piloso.
15. Cubrir con un apósito oclusivo y/o vendaje si está indicado.
16. Rotular el medicamento con la fecha de inicio y el nombre del paciente.
17. Retirada de guantes y lavado de manos con jabón antiséptico o solución hidroalcohólica.
18. Educar al paciente en el autocuidado y posibles reacciones de la medicación.
19. Registrar el procedimiento y las incidencias que hayan surgido, así como la respuesta del paciente.
20. Los residuos, depresor, aplicador, apósitos u otro material son asimilables a residuos urbanos por lo que han de eliminarse en el contenedor correspondiente.

5.1 Segregación de residuos.

Tiene toda la información sobre gestión de residuos en la página Web Hospital Universitario Reina Sofía: Área de Servicios Generales: ¿Qué debo hacer si tengo que segregar [RESIDUOS SANITARIOS](#)?

6. BIBLIOGRAFÍA

- Jonette E. Keri, MD, PhD. Principios del tratamiento dermatológico tópico. 2021
- Vallejo CD, Jacomet MÀP, Sabaté LR, Diego L. Uso seguro de medicamentos tópicos III: acné y rosácea. FMC Formación médica continuada en atención primaria. 2022;29(7):397-404. doi:10.1016/j.fmc.2021.11.003

7. LISTADO DE DOCUMENTOS ASOCIADOS

Este procedimiento no contiene anexos.

8. LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

El procedimiento aprobado debe ser distribuido a todas aquellas personas que participen en la aplicación del mismo.

En el listado de comprobación se hará constar a que personas se les ha hecho llegar el POE, empleando para ello cualquier vía que permita comprobar que la entrega ha sido efectiva: correo electrónico, entrega en mano u otra.

NOMBRE Y APELLIDOS	SERVICIO / UNIDAD	FECHA
Francisco de Asís Triviño Tarradas	Director Gerente	Septiembre de 2025
Elena García Martínez	Directora Médica	Septiembre de 2025
Rocío Segura Ruiz	Directora de Enfermería	Septiembre de 2025
María Luisa García Alijo	Directora Económico - Administrativa	Septiembre de 2025
José Luís Gómez de Hita	Director de Servicios Generales	Septiembre de 2025
Juan Alfonso Sereno Copado	Director de Personal	Septiembre de 2025
Cargos intermedios dependientes de la Dirección de Enfermería		Septiembre de 2025